

Entre las condiciones de la subasta figuran las de presentación del carnet de empresa con responsabilidad; la de constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto, la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación; la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial, etc.

En el citado «Boletín» también se inserta el modelo de proposición para optar a las subastas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y empresas deseen tomar parte en la licitación.

Badajoz, 26 de febrero de 1962.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—V.º B.º, el Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacaller.—921.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de una apisonadora.

El excelentísimo Ayuntamiento anuncia concurso para adquisición de una apisonadora.

Tipo de apisonadora: De 6/8 toneladas, accionada con motor «Diesel» y características que se fijan en las condiciones técnicas que figuran en el expediente.

Precio: No podrá exceder de quinientas cuarenta mil pesetas.

Entrega: En el plazo máximo de seis meses.

Pago: El 40 por 100 de la máquina se pagará con cargo al presupuesto ordinario en la siguiente forma: un 20 por 100 a la entrega y recepción de la máquina, un 20 por 100 dentro de los tres meses siguientes a la entrega de la misma, un 30 por 100 con cargo al presupuesto de 1963 y otro 30 por 100 con cargo al presupuesto de 1964.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado Central.

Poderes. El licitador que concurra en nombre de otra persona o entidad deberá acreditarlo con poder notarial, que bastanteará el señor Secretario.

Fianza provisional: 5.000 pesetas constituida en la Depósito Municipal o en la Caja General de Depósitos o sucursales.

Pliegos: El solicitante presentará instancia acompañada del justificante de su personalidad y los documentos y garantías que estime procedente. En la instancia hará constar los antecedentes de la máquina apisonadora ofrecida y sus características. Documentación para concursar: a) Resguardo de la fianza provisional. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Último recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente. Poderes, cuando el licitador concurra en nombre de alguna persona natural o jurídica.

Plazo de presentación: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo, presentándose en el Negociado Central.

Apertura: Los pliegos serán abiertos a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación ante la Mesa compuesta por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el ilustrísimo señor Secretario.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasiona el concurso, incluso los de publicidad en Prensa y Radio.

Este concurso se regirá por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 1 de marzo de 1962.—El Alcalde, Antonio Gómez.—1.001.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se sacan a pública subasta las obras de ampliación del Grupo «Son Español».

No habiéndose producido reclamación durante el plazo de ocho días que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares) saca a pública subasta las obras de ampliación del Grupo «Son Español», según proyecto redactado por los Arquitectos señores Izquierdo y Barceló, municipal y escolar respectivamente, el cual fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de febrero último, las proposiciones optando a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta, y podrán presentarse todos los días laborables en la Secretaría de esta Corporación desde las diez horas a las doce, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce y media horas del día siguiente hábil en que se termine el plazo de presentación de plicas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en que delegue su representación, y con asistencia del señor Secretario de la excelentísima Corporación.

El depósito provisional para tomar parte a la subasta es de 33.708,69 pesetas, y el definitivo será el de 67.417,39 pesetas.

El tipo de subasta en baja es de 1.685.434,97 pesetas, correspondiente a la ejecución material y beneficio industrial.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas que regulan la presente subasta, se hallarán de manifiesto a la disposición de los contratistas en el Negociado de Cultura en horas de oficina.

Modelo de proposición

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Don, domiciliado en, calle, número, previsto del documento de identidad que exhibe, expedido en, bajo el número, tarifa, clase, enterado del pliego de condiciones para la subasta y el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra a) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por las horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de la Delegación del Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad de esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

995.

RESOLUCION de la Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño (Segovia) por la que se anuncia tercera subasta urgente de resinas.

Desiertas la primera y segunda subastas de resinas del monte número 110 de estos propios, se anuncia una tercera con carácter de urgencia con el 10 por 100 de rebaja en la tasación respecto de las anteriores, que se celebrará el día 17 de los corrientes en el Ayuntamiento de Migueláñez, provincia de Segovia, a las doce horas, y sin limitación de comarcas.

Continúan vigentes en todo lo demás las condiciones que constan en el anuncio de la primera subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero último, y «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 154, del 25 de diciembre de 1961.

Migueláñez, 5 de marzo de 1962.—El Presidente.—1.561.